

III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

Prohibiciones y otras restricciones de la exportación

1. La República Dominicana mantiene prohibiciones de la exportación por motivos ambientales y de salud pública. Los productos afectados son los siguientes: **ámbar en su estado natural (Ley N° 165, de 31 de mayo de 1967)**; sangre humana y sus derivados (Ley N° 56, de 24 de octubre de 1974); y arena, gravilla y tierra apta para el cultivo (Reglamento del Poder Ejecutivo N° 964-01, de 26 de septiembre de 2001).